

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010054	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Lina Fernanda Otero Barrios	
Dependencia solicitante:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro: N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Política de Colombia señala en los artículos 209 y 211, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades.</p> <p>El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 <i>"BARRANQUILLA A OTRO NIVEL"</i>, establece en su artículo 23: Componente: Administración pública eficiente con la finalidad de disponer de herramientas económicas, financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo.</p> <p>El proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad en la administración distrital implementado estrategias, como el desarrollo de capacidades a</p>	

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>través de programas de formación que mejoraran significativamente el desempeño de los servidores públicos, formando una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público.</p> <p>La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente.</li><li>2. Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos.</li><li>3. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente.</li><li>4. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.</li><li>5. Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con administración de las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos y pensionados, basados en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.</li></ol> <p>El plan de bienestar busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus familias, mediante el desarrollo de actividades que permitan mejorar la productividad, ambiente laboral y crecimiento profesional y personal que responda a las necesidades de la entidad, para dar cumplimiento a la misión y visión de esta.</p> <p>Se requiere un equipo interdisciplinar con habilidades, conocimientos, y experiencia que contribuyan con el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de Gestión Humana con el ánimo de dar cumplimiento a la</p>
--	--

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>misión y visión institucional de la mano con lo establecido en el plan de desarrollo de la entidad 2024-2027.</p> <p>La finalidad es mejorar la calidad de vida de los servidores públicos ofreciendo el acceso a actividades y herramientas que permitan fortalecer el clima organizacional y fomentar la eficiencia institucional.</p> <p>Contar con profesionales de las diferentes áreas del conocimiento con la experticia y con experiencia es de gran importancia porque contribuye directamente al mejoramiento de la gestión, la calidad del servicio público y la satisfacción ciudadana. En un contexto donde las demandas sociales son cada vez más complejas, tener personal idóneo y capacitado permite a la entidad permite la eficiencia administrativa.</p> <p>Se requieren personas naturales con habilidades y experiencia para brindar acompañamiento profesional en la ejecución de los procesos misionales de la dependencia, debido a la insuficiencia del personal de planta para atender de manera oportuna y eficiente las actividades relacionadas con la gestión del talento humano relacionadas con manejo de novedades y reportes que permitan la eficiencia en el cumplimiento de las actividades institucionales como nómina, evaluación, selección y bienestar en la dependencia.</p> <p>Por tal motivo la Secretaria de Gestión Humana ha certificado que no existe el recurso humano suficiente en la planta de personal que cuente con la idoneidad y experiencia que le permitan cumplir con este tipo de actividades, es necesario la contratación de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesaria que presten sus servicios con las competencias necesarias, para desarrollar las actividades, y así lograr el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios que debe brinda la Secretaría de Gestión Humana a sus servidores.</p>						
<p><b>3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b></p>							
<p><b>3.2.1. Objeto Contractual:</b></p>	<p><b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.</b></p>						
<p><b>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</b></p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="553 1797 1487 1839"> <thead> <tr> <th data-bbox="553 1797 691 1839">ÍTEM</th> <th data-bbox="691 1797 1122 1839">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th data-bbox="1122 1797 1487 1839">CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE			
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
<b>3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual</b>	Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.		
<b>3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b>	N/A		
<b>3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b>	N/A		
<b>3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b>			
<b>3.3.1. Obligaciones del Contratista:</b>	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.</li> <li>Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.</li> <li>Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.</li> </ol>		

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.</li> <li>7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.</li> <li>8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> <li>10. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</li> <li>11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> <li>12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.</li> <li>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.</li> <li>14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.</li> <li>15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.</li> <li>16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>
<p><b>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</p>												
<p><b>3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>												
<p><b>3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</b></p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de <b>DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$208.000.000)</b> incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.</p> <table border="1" data-bbox="553 1514 1487 1719"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.02.008</td> <td>Fortalecimiento Del Talento Humano En La Alcaldía de Barranquilla</td> <td>02</td> <td>ICDL</td> <td>\$208.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento Del Talento Humano En La Alcaldía de Barranquilla	02	ICDL	\$208.000.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento Del Talento Humano En La Alcaldía de Barranquilla	02	ICDL	\$208.000.000								

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<p>Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.</p> <p>Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>								
<p><b>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</b></p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>202600475</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$1.072.240.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> <tr> <td>Valor por Comprometer</td> <td>\$208.000.000</td> </tr> </table>	Número:	202600475	Valor:	\$1.072.240.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital	Valor por Comprometer	\$208.000.000
	Número:	202600475							
	Valor:	\$1.072.240.000							
	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital							
Valor por Comprometer	\$208.000.000								
<p><b>3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b></p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Se encuentra soportado en Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>								
<p><b>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</b></p>	<p>El <b>DISTRITO</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>								
<p><b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>									
<p><b>3.6.1. Requisitos Habilitantes:</b></p>									
<p><b>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.</li> <li>Copia de Cedula de Ciudadanía.</li> <li>Registro Único Tributario – RUT actualizado.</li> <li>Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).</li> <li>Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.</li> </ol>								

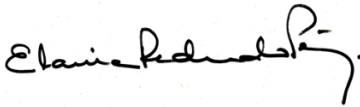
**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.</li> <li>7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)</li> <li>8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)</li> <li>9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).</li> <li>10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.</li> <li>13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.</li> <li>15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.</li> <li>16. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</li> <li>17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</li> <li>18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).</li> <li>19. Certificación Bancaria.</li> </ol> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
<p><b>3.6.1.2. Experiencia</b></p>	<p>Ver Anexo – Contratistas</p>
<p><b>3.6.1.3. Capacidad Financiera</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>3.6.2. Factores de Evaluación</b></p>	<p>N/A</p>

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

<p><b>3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas</b></p>	<p>N/A</p>								
<p><b>3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b></p>	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riegos.</p>								
<p><b>3.8. Garantías:</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>								
<p><b>3.9. Interventoría Supervisión:</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="532 1157 1076 1209">Nombre del funcionario:</td> <td data-bbox="1076 1157 1510 1209"><b>ELANIA REDONDO PEÑA</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1209 1076 1262">Identificación del funcionario:</td> <td data-bbox="1076 1209 1510 1262"><b>32.766.071</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1262 1076 1314">Cargo:</td> <td data-bbox="1076 1262 1510 1314"><b>SECRETARIA DE DESPACHO</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1314 1076 1392">Dependencia:</td> <td data-bbox="1076 1314 1510 1392"><b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b></td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	<b>ELANIA REDONDO PEÑA</b>	Identificación del funcionario:	<b>32.766.071</b>	Cargo:	<b>SECRETARIA DE DESPACHO</b>	Dependencia:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>
Nombre del funcionario:	<b>ELANIA REDONDO PEÑA</b>								
Identificación del funcionario:	<b>32.766.071</b>								
Cargo:	<b>SECRETARIA DE DESPACHO</b>								
Dependencia:	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>								
<p><b>3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b></p>	<p>N/A</p>								
<p><b>3.10. Plazo de Ejecución del Contrato</b></p>	<p>Ver Anexo – Contratistas</p>								
<p><b>3.11. Liquidación del Contrato</b></p>	<p>Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de</p>								

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

	apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
<b>3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	N/A
<b>3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
<b>FIRMA:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>ELANIA REDONDO PEÑA</b>
<b>CARGO:</b>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA</b>
<b>Proyectó:</b>	Lina Fernanda Otero Barrios

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

No.	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR	IDONEIDAD MÍNIMA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y revisar las respuestas a los PQRSD que le sean asignados.</li> <li>2. Asesorar en las solicitudes que le sean asignadas relacionadas con temas pensionales a cargo de la dependencia.</li> <li>3. Absolver consultas jurídicas de los temas relacionados con las competencias de la Secretaría Distrital De Gestión Humana y las situaciones administrativas, del personal de planta de la Alcaldía de Barranquilla.</li> <li>4. Asesorar en asuntos relacionados con el cumplimiento del Acuerdo Colectivo.</li> <li>5. Asesorar en asuntos relacionados con las auditorías realizadas a la dependencia internas y externas.</li> <li>6. Asesorar y evaluar recomendaciones que considere pertinente sobre temas propios de la dependencia.</li> <li>7. Revisar los oficios proyectados por los servidores públicos de la Secretaría de Gestión Humana.</li> <li>8. Asesorar en los informes jurídicos para la defensa del Distrito de Barranquilla en las acciones de tutelas y demás procesos en los que requieran información por parte de la Secretaría Distrital De Gestión Humana.</li> <li>9. Asesorar en la liquidación y cumplimiento de sentencias judiciales.</li> <li>10. Asesorar en asuntos de contratación pública.</li> <li>11. Absolver consultas jurídicas en temas de la oficina de nómina y prestaciones sociales.</li> <li>12. Realizar seguimiento y control de los asuntos que le sean asignadas.</li> </ol>	Abogado titulado, especialista y magister con experiencia mínima de setenta (70) meses en el ejercicio de su profesión.	\$93.600.000	El plazo hasta el (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Un primer pago a treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de quince millones seiscientos mil pesos (15.600.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de quince millones seiscientos mil pesos (15.600.000) y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 quince millones seiscientos mil pesos (15.600.000),

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
**Código: MA-GC-F-018**

2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la revisión de proyectos de estudio previo, correspondiente a la contratación de la dependencia.</li> <li>2. Asesorar en las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, respecto a los contratos de la dependencia.</li> <li>3. Asesorar en la revisión de la documentación precontractual de cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual.</li> <li>4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>5. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.</li> <li>6. Asesorar en la gestión y trámite de los distintos convenios con las universidades.</li> <li>7. Asesorar en los asuntos que le sean requeridas de contratación pública.</li> <li>8. Asesorar en el cierre de procesos contractuales.</li> <li>9. Realizar seguimiento y control de los asuntos que le sean asignadas.</li> </ol>	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en el ejercicio de su profesión.	\$43.680.000	El plazo hasta el (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Un primer pago a treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos (\$ 7.280.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos (\$ 7.280.000) y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos (\$ 7.280.000)
3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir puntualmente a las mesas de trabajo con las entidades pendientes del reconocimiento o pago de cuotas partes pensionales de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>2. Estudiar y/o revisar proyectos de resolución que liquiden cuotas partes pensionales.</li> <li>3. Estudiar y/o revisar actos administrativos que acepten u objeten cuotas partes pensionales.</li> </ol>	Abogado titulado con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	\$45.760.000	El plazo para la ejecución de once (11) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos	Once (11) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos (\$4.160.000).

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: MA-GC-F-018**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisar los anexos de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales.</li> <li>5. Asesorar a los diferentes funcionarios de la entidad para que realicen el trámite de su pensión en el fondo respectivo al que estén afiliados.</li> <li>6. Asesorar a los funcionarios del ente territorial en el proceso del retiro del servicio por haber cumplido los requisitos para pensionarse.</li> <li>7. Realizar seguimiento y control de los asuntos que le sean asignadas.</li> </ol>			<p>en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	
4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar los servicios profesionales para la toma de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro, periódicos, por incapacidad, por reintegro o por cambio de labor de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</li> <li>2. Mantener bajo custodia la historia clínica ocupacional y sólo remitir a la entidad el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor en la entidad.</li> <li>3. Solicitar la información básica requerida al equipo de SST para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, como los indicadores epidemiológicos y condiciones de salud de los servidores.</li> <li>4. Realizar seguimiento a las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad.</li> <li>5. Asesorar en el desarrollo de campañas de medicina laboral implementadas por la Secretaría de Gestión Humana.</li> <li>6. Asesorar al equipo de SST en el marco de profesiogramas.</li> </ol>	<p>Profesional en Medicina General especialista en seguridad y salud en el trabajo, con licencia de seguridad y salud en el trabajo con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>\$24.960.000</p>	<p>El plazo hasta el (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Un primer pago a treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos (\$4.160.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos (\$4.160.000) y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos (\$4.160.000).</p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: MA-GC-F-018**

	7. Realizar seguimiento y control de los asuntos que le sean asignadas.				
--	---	--	--	--	--

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Permanentemente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	2	3	5	Medio	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	3	4	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	2	3	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
5	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1	3	4	Bajo	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Mensual		
4	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico para el contratista	3	2	5	Medio	Contratista	2	1	3	Bajo	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Mensual		
3	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	En la ocurrencia del evento	Al terminar la ejecución del contrato.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsible	Mensual		
												<p>Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p>				<p>Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste de precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto.</p>		<p>Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución</p>				<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
8	General	Interno	Ejecución	Financieros	<p>Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Afectación financiera del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.</p> <p>4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	<p>Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.</p> <p>Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.</p>
6	General	Interno	Contratación	Económicos/Operacionales	<p>Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.</p> <p>1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal.</p> <p>2. Posibles demanda de terceros.</p> <p>3. Impacto en el equilibrio económico del contrato.</p> <p>4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.</p> <p>5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.</p>
					<p>Probabilidad: 2</p> <p>Impacto: 4</p> <p>Valoración del riesgo: 6</p> <p>Categoría: <b>Alto</b></p> <p>¿A quién se le asigna? Entidad Estatal</p>
					<p>1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.</p> <p>2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta.</p> <p>3. Mantener las partes interesadas informadas.</p> <p>4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.</p> <p>5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.</p> <p>6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.</p>
					<p>Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Entidad Estatal/Contratista</p>
					<p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Hasta liquidación de contrato.</p> <p>Seguimiento de las evidencias de pagos.</p> <p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>
					<p>Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Comparación de las variables financieras del análisis de oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en finanzas que puedan afectar el contrato.</p> <p>Mensual</p>
					<p>Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p> <p>Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.</p> <p>En hito(s) de la contratación</p>
					<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad: 1</p> <p>Impacto: 1</p> <p>Valoración del riesgo: 2</p> <p>Categoría: <b>Bajo</b></p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato? No</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento: Entidad Estatal</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento: Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento: Al terminar la ejecución del contrato.</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p>

No.	Clase		Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	General	Específico				
11	General	10	9	General	Específico	Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.
	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	
	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Financieros	
	Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.					
	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.					
	2	2	2	2	2	
	2	3	5	5	5	
	4	5	7	7	7	
	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto	
	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	
	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cesado/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.					
	1	1	2	2	2	
	1	2	2	2	2	
	2	3	4	4	4	
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
	Si	Si	Si	Si	Si	
	Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	
	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.					
	A la terminación de la ejecución del contrato.					
	Verificación del cumplimiento contractual.					
	Diaría	Permanente	Seguimiento por parte del supervisor.	Permanente	Permanente	
						<b>Impacto después del tratamiento</b>
						Probabilidad
						Impacto
						Valoración del riesgo
						Categoría
						¿Afecta la ejecución del contrato?
						Persona responsable por implementar el tratamiento
						Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
						<b>Monitoreo y revisión</b>
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

No.	12		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Clase	Fuente	
Etapa	13		Consecuencia de la ocurrencia del evento
	Tipo	Probabilidad	
Tipo	14		¿A quién se le asigna?
	Probabilidad	Impacto	
Tratamiento/Controles a ser implementados			
¿Afecta la ejecución del contrato?			
Persona responsable por implementar el tratamiento			
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Periodicidad ¿Cuándo?			
14	General	General	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.
	Interno	Interno	
	Ejecución	Contratación	
	Operacionales	Operacionales	
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.			
	General	General	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.
	Interno	Interno	
	Ejecución	Contratación	
	Operacionales	Operacionales	
1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.			
1	1	1	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
5	2	2	
6	3	3	
Alto	Bajo	Bajo	
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio.			
1	1	1	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.
2	1	1	
3	2	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
Si	No	No	
Supervisor/Interventor/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	
Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	
Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual	En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	

No.	15			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
	Clase	Fuente	Etapas									Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
17	General	General	Operacionales	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir del inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo contenido por la Ley para liquidar
16	General	General	Operacionales	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Durante etapa de planeación
15	General	General	Operacionales	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Durante etapa de planeación
17	General	General	Operacionales	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructura del proyecto, bien o servicio lo que implique su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.	Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad

No.	18	19	20
Clase	General	General	General
Fuente	Interno	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorios/Operacionales	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones; disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Inconformidad de contratistas. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.
Probabilidad	2	1	2
Impacto	5	2	2
Valoración del riesgo	7	3	4
Categoría	Alto	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Verificar los tiempos de respuesta de las Entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad: 1 Impacto: 3 Valoración del riesgo: 4 Categoría: Bajo ¿Afecta la ejecución del contrato?: Sí	Probabilidad: 1 Impacto: 1 Valoración del riesgo: 2 Categoría: Bajo ¿Afecta la ejecución del contrato?: Sí	Probabilidad: 1 Impacto: 1 Valoración del riesgo: 2 Categoría: Bajo ¿Afecta la ejecución del contrato?: Sí
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor/Contratista	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo? Monitoreo de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	¿Cómo se realiza el monitoreo? Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	¿Cómo se realiza el monitoreo? Cuando se presente el evento
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
23	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencia de epidemias o pandemias	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	3 4 7	2 4 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
22	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos		Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	2 4 6	2 4 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.	2 2 4	2 2 4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.	Diaria
21	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1 2 3	1 2 3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de la política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1 1 2	1 1 2	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente	

No.	24					Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Clase	Fuente	Etapas	Tipo		
26	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	<p>Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados al proyecto, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.</p>
25	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	<p>1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. 2. Retrasos en la ejecución del contrato.</p>
24	General	Externo	Ejecución	Operacionales/Financieros	<p>1. Falta de integridad por parte del contratista. 2. Suspensión o terminación del contrato. 3. Incumplimiento total o parcial del contrato. 4. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectivas las garantías de cumplimiento.</p>	<p>Probabilidad: 1 Impacto: 4 Valoración del riesgo: 5 Categoría: Medio</p> <p>¿A quién se le asigna? Contratista</p>
26	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	<p>1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.</p>	<p>Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.</p>
26	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	<p>1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.</p>	<p>Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal).</p>
<p><b>Impacto después del tratamiento</b></p> <p>Probabilidad: 1 Impacto: 1 Valoración del riesgo: 2 Categoría: Bajo</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato? Sí</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento Entidad Estatal</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento A la terminación de la ejecución del contrato.</p>						
<p><b>Monitoreo y revisión</b></p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo? Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto.</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo? Permanente</p>						

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
29	General	Interno	Selección/Ejecución	Financieros	Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.	1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente. 2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales". 3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso). 4. Demanda por parte de terceros.	2	3	5	Medio	Entidad/Contratista	Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Hasta liquidación de contrato.	Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.	Permanente
28	General	Interno	Selección	Económicos	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal y distorsiones del mercado.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la etapa de selección.	Selección del oferente o adjudicación.	Análisis comparativo de precios.	Plazo del cronograma del proceso de selección
27	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica (equipos tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato que se encuentren dañados o sean poco eficientes).	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1	4	5	Medio	Contratista	Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos.	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
32	General	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	2	4	6	Alto	Contratista	1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas. 3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. 4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	En hito(s) de la contratación
31	General	Externo	Contratación	Operacionales	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. 2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. 3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Durante la etapa de selección
30	General	Externo	Selección	Operacionales	Declaratoria de desierio del proceso de selección.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	1. No cumplimiento de los requerimientos de la Entidad Estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. 2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad y afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Durante la etapa de selección

No.	Clase	No.	Clase	No.
Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente
Etapa	Etapa	Etapa	Etapa	Etapa
Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				
Consecuencia de la ocurrencia del evento				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿A quién se le asigna?				
Tratamiento/Controles a ser implementados				
Impacto después del tratamiento				
Probabilidad	Impacto			
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿Afecta la ejecución del contrato?				
Persona responsable por implementar el tratamiento				
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
Fecha estimada en que se completa el tratamiento				
Monitoreo y revisión				
¿Cómo se realiza el monitoreo?				
Periodicidad ¿Cuándo?				
35	General	34	General	33
Interno	Interno	General	Externo	General
Planeación/Ejecución	Selección	Interno	Contratación/Ejecución	Externo
Operacionales	Regulatorios/Financieros	Operacionales	Operacionales	Operacionales
No guardar y/o preservar la confidencialidad de los datos personales de los clientes o empleados del arrendatario a los que tenga acceso en la ejecución del contrato.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o encuentren incurso en alguna	Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.		
Violación de tratamiento de datos personales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de desierta del proceso.</li> <li>2. Investigaciones disciplinarias y fiscales.</li> <li>3. Errónea selección del contratista.</li> <li>4. Poca participación de proponentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento total o parcial del contrato.</li> <li>2. Retrasos en la ejecución del contrato.</li> <li>3. Posible suspensión del contrato.</li> </ol>		
1	1	1	1	1
2	5	5	5	5
3	6	6	6	6
Bajo	Alto	Bajo	Alto	Alto
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Contratista		
Incluir cláusula contractual de confidencialidad con las exigencias requerida.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista.</li> <li>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente.</li> <li>3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes.</li> <li>4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como la revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error.</li> <li>5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</li> </ol>	<p>En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.</p>		
1	1	1	1	1
1	3	3	3	3
2	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No	Si	Si
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde el inicio del contrato.		
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato.	Hasta liquidación de contrato.		
Verificación por parte de la supervisión – Notificación por parte del Arrendatario	Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.	Seguimiento por parte del supervisor.		
Mensual	En la etapa de planeación y selección del contratista	Cuando se presente el evento		

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
38	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad.		1	2	Bajo		Entidad Estatal	Realizar revisiones periódicas de las instalaciones, monitoreo y verificación de condiciones óptimas del inmueble.	1	1	Bajo	No	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato.	Conforme al plazo establecido.	Verificación de las adecuaciones por ambas partes.	Mensual	Mensual
37	Específico	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos/Operacionales	Hurto del inmueble o el bien arrendado. Ocorre en los eventos del que trata el capítulo I del título VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal).	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien los tenga en su custodia y en el caso que sea el arrendatario no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales u otro implemento para la ejecución del contrato.	1	4	Medio		Entidad Estatal	Validación de documentos para verificación de propietarios, matrícula inmobiliaria, Registro de Instrumentos Públicos (RIP), etc.	3	3	Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del estado del inmueble o bien arrendado.	Mensual	Mensual
36	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacionales	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo.	3	7	Alto		Entidad Estatal/Contratista	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.	2	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Revisiones semanales de la supervisión respecto al avance del contrato.	Mensual	Mensual